

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32472 OURENSE

Edicto

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en la secc. I del Concurso 296/2016 referente al concursado Hortoflor Dos, Sociedad Cooperativa Gallega y Auriflor, S.L., por auto de fecha 31.5.2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil en concurso, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 31 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037443-1